



Asamblea Consejo

Distr. general
18 de julio de 2011
Español
Original: inglés

17º período de sesiones

Kingston (Jamaica)
11 a 22 de julio de 2011

Informe del Comité de Finanzas

1. Durante el 17º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Comité de Finanzas celebró tres sesiones los días 12 y 13 de julio de 2011. El Comité reelegió como Presidente al Sr. Hasjim Djalal.

I. Programa

2. El Comité debatió y aprobó su programa, que figuraba en el documento ISBA/17/FC/L.1.

II. Informe de auditoría sobre las finanzas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos correspondiente a 2010

3. El Comité examinó el informe preparado por PricewaterhouseCoopers sobre la auditoría de las cuentas de la Autoridad correspondientes a 2010. El Comité tomó nota del informe y de la opinión de los auditores en el sentido de que los estados financieros de la Autoridad representaban fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la Autoridad al 31 de diciembre de 2010, así como su actuación financiera, y que las corrientes de efectivo en dicho ejercicio se atenían a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

III. Situación del Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias

4. El Comité tomó nota del saldo del Fondo de Dotación, que al 30 de junio de 2011 ascendía a 3.355.015 dólares, incluidos intereses devengados por valor de 90.477 dólares, destinados a apoyar la participación de científicos de países en desarrollo en los programas aprobados.

5. El Comité tomó nota del saldo del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias, que al 30 de junio de 2011 ascendía a 20.231 dólares.

6. El Comité recomendó que el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias se complementara, en caso necesario, con un anticipo de hasta 30.000 dólares con cargo a los intereses devengados del Fondo de Dotación.



7. El Comité observó con gran preocupación la reducida cuantía de los intereses devengados por el capital del Fondo de Dotación y el reducido importe disponible en el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias. Esta circunstancia se debe a los bajos tipos de interés obtenidos sobre el capital del Fondo de Dotación y a la falta de aportaciones al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias.

IV. Fondo de Operaciones

8. El Comité tomó nota de la situación del Fondo de Operaciones y solicitó un desglose por países de su saldo, información que fue proporcionada.

V. Ejecución del presupuesto

9. El Comité expresó su reconocimiento al Secretario General por el informe que había presentado al Comité sobre la ejecución del presupuesto y por las iniciativas de ahorro que se habían emprendido en el presupuesto de la Autoridad durante el ejercicio económico 2011-2012.

VI. Nombramiento de un auditor independiente

10. En lo que respecta al nombramiento de un auditor independiente para el ejercicio económico 2011-2012, el Comité examinó las ofertas de Ernst & Young, Deloitte & Touche, KPMG y PricewaterhouseCoopers para realizar las auditorías correspondientes a 2011 y 2012. Tras un debate, el Comité decidió recomendar a la Asamblea que nombrara a PricewaterhouseCoopers por otro nuevo período de dos años para verificar los estados financieros de la Autoridad correspondientes a 2011 y 2012.

VII. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

11. El Comité tomó nota del Informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y solicitó al Secretario General que presentase al Comité, en su próximo período de sesiones, un informe detallado sobre las ventajas y los inconvenientes de adoptar las IPSAS, que incluyese las consecuencias financieras y un plan de la adopción detallado.

VIII. Régimen común de las Naciones Unidas

12. El Comité tomó nota de la información proporcionada por el Secretario General en el sentido de que la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) le había informado de que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos no era considerada miembro de la Comisión, a pesar de que había aplicado los términos y condiciones del régimen común de las Naciones Unidas desde su creación.

13. El Comité solicitó al Secretario General que le proporcionase, en su próximo período de sesiones, la opinión jurídica del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas y un informe detallado sobre los costos y los beneficios de que la Autoridad se convirtiese en miembro de la CAPI.

IX. Otros asuntos

14. El Comité examinó un documento titulado “Nuevos miembros de la Autoridad” (ISBA/17/FC/3). El Comité recomendó que Malawi y Tailandia, países que habían pasado a ser miembros de la Autoridad en 2010 y 2011, pagaran las sumas que se indican en el siguiente cuadro en concepto de contribución al presupuesto administrativo general de la Autoridad para 2010 y 2011, así como de anticipo al Fondo de Operaciones. Esas contribuciones deberán acreditarse en la partida de ingresos diversos, de conformidad con el artículo 7.1 del Reglamento Financiero de la Autoridad.

Nuevo Estado Miembro	Fecha en que ingresó como miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas				Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos		Contribuciones al presupuesto administrativo general		Anticipos al Fondo de Operaciones	
		(Porcentaje)				(Miles de dólares EE.UU.)					
		2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011		
Malawi	28 de octubre de 2010	0,001	0,001	0,001	0,001	101,8	632	43,8	1,55		
Tailandia	15 de junio de 2011		–	0,209	–	0,259	–	9 040	–	326,75	
Total						101,8	9 672	43,8	328,30		

15. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que algunos miembros tuvieran contribuciones pendientes de pago correspondientes a períodos anteriores (1998 a 2010), que ascendían a 271.458 dólares, y solicitó al Secretario General que prosiguiera, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas.

16. El Comité expresó su reconocimiento al Gobierno de Jamaica por los esfuerzos que está realizando para modernizar y mantener las instalaciones del edificio de la sede.

X. Recomendaciones del Comité de Finanzas

17. Habida cuenta de todo lo anterior, el Comité recomienda que el Consejo y la Asamblea de la Autoridad:

- a) *Insten* a los miembros de la Autoridad a pagar íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto;
- b) *Exhorten* a los miembros de la Autoridad a pagar sin dilación las contribuciones al presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años precedentes y pidan al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas;
- c) *Alienten encarecidamente* a los miembros a que realicen contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación y al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de la Autoridad y pidan al Secretario General que solicite asesoramiento experto sobre la inversión del capital del Fondo de Dotación y consulte a las autoridades pertinentes en la Sede de las Naciones Unidas;

- d) *Nombren a PricewaterhouseCoopers auditor independiente para 2011 y 2012 y soliciten a los auditores que expresen, en futuros informes, una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Autoridad;*
- e) *Soliciten al Comité de Finanzas que, en su próxima reunión, examine la cuestión de la adopción de las IPSAS y formule recomendaciones al respecto;*
- f) *Soliciten al Comité de Finanzas que, en su próxima reunión, examine la cuestión de si la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos debería adherirse al estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional y formule recomendaciones al respecto;*
- g) *Autoricen al Secretario General a hacer un anticipo de hasta 30.000 dólares con cargo a los intereses devengados del Fondo de Dotación para complementar el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias.*
18. El Comité expresó su gratitud a los miembros salientes del Comité y en particular a su Presidente.
19. El Comité expresó también su sincero agradecimiento al Secretario General y a los funcionarios de la autoridad por ayudar al Comité en el desempeño de su labor.